
Nota de Prensa

Santander tendrá que provisionar 2.300 millones más por la nueva norma sobre activos inmobiliarios

- La normativa exige incrementar provisiones por 4.100 millones de euros -de los que 1.800 se dotaron contra los resultados de 2011- y mantener un *buffer* de capital de 2.000 millones de euros que quedan cubiertos con el excedente de capital existente.

Madrid, 7 de febrero de 2012. En relación con los nuevos requerimientos aprobados por el Gobierno para el saneamiento de los activos inmobiliarios del sistema financiero español, Banco Santander informa de que el importe a cubrir por el Grupo Santander en España (incluido Banesto) en aplicación de los mismos es de 6.100 millones de euros.

Estas necesidades adicionales de saneamientos quedarán íntegramente cubiertas en el año 2012 de la siguiente manera:

- 1.800 millones de euros ya se han cargado contra los resultados del Grupo correspondientes al cuarto trimestre de 2011.
- 2.000 millones de euros constituyen el *buffer* de capital exigido por la norma y están cubiertos con el excedente de capital ya existente en el Grupo.
- Los restantes 2.300 millones de euros se cubrirán contra las plusvalías que se obtengan durante el año –de los que 900 millones de euros provienen de la plusvalía por la venta de Banco Santander Colombia- y mediante dotaciones ordinarias para provisiones del ejercicio 2012.

IMPORTE DEL SANEAMIENTO	millones
Saneamientos adicionales nueva normativa a 31-XII-2011	6.100
Contra resultados de 2011	-1.800
<i>Buffer</i> cubierto con el excedente de capital existente	-2.000
Pendiente de provisionar	=2.300
FINANCIACIÓN DE LAS NUEVAS PROVISIONES	2.300
Con cargo a plusvalías por venta de Santander Colombia	900
Con cargo a otras plusvalías y dotaciones ordinarias del ejercicio 2012	1.400